



Desde la Plataforma Dislexia, y ante el inicio del año escolar 2020-2021, estamos preocupados por la situación sanitaria y las consecuencias que pueden llegar a tener en el alumnado en general y en el alumnado con Dislexia y otras DEA, en particular.

Desde las diferentes asociaciones que forman parte de la Plataforma Dislexia, hemos recibido muchas llamadas de padres que nos han hecho llegar sus dificultades en el momento de tener que ayudar a sus hijas e hijos, durante el confinamiento y también su preocupación ante el próximo curso.

Concretamente, lo que nos parece mas importante para el **Alumnado con Dislexia y/o otras dificultades del aprendizaje**, es lo siguiente:

1. Es esencial ante el nuevo curso escolar que, mas que nunca, se realicen **evaluaciones psicopedagógicas** precoces para conocer cuales son las habilidades cognitivas mas alteradas en cada alumna/o con DEA. De este modo, se podrá estructurar un plan de

atención individual y determinar cuales son las necesidades educativas que tiene cada uno, lo que favorecerá el proceso de aprendizaje del alumnado con DEA y el proceso de enseñanza de cada docente. Sabemos que siguen sin realizarse de forma habitual y que, en ocasiones, se hacen tan solo cuando la familia las solicita por escrito, lo que no nos parece muy lógico. En este momento de emergencia sanitaria, en la que el alumnado no puede tener un seguimiento tan personalizado, se hace aun mas urgente realizar evaluaciones para evitar el progresivo distanciamiento académico de este alumnado con el resto de sus compañeros sin dificultades.

2. Los **equipos de orientación deben informar** a cada uno de los docentes que trabajan con este alumnado, de sus **necesidades específicas de apoyo educativo**, instándoles a revisar los protocolos existentes para realizar de forma individualizada, el plan de intervención con las medidas ordinarias que se deben adoptar. Insistimos en que las **medidas ordinarias de acceso al currículum, dentro del aula ordinaria** son las que mas compensan las dificultades de este alumnado. Una de las funciones del departamento de orientación es hacer comprender al equipo docente la **necesidad de la INCLUSION** del alumnado con dislexia y/ otras DEA o de cualquier otra diversidad.

3. En esta nueva situación, que suponemos se va a mantener en el tiempo, el **profesorado especialista** debería ser mas un **apoyo** para el docente no especialista y **no suplir lo que el docente no realiza dentro del aula** (ya que esta no es su función). Seguimos considerando que este profesorado especialista es muy valioso y se debe utilizar solo cuando el resto de las medidas fallan (como cualquier otra medida extraordinaria de atención a la diversidad). Tenemos constancia de que, en muchas ocasiones, el alumnado con DEA recibe apoyo de los especialistas en PT/AL sin adoptar previamente medidas ordinarias e incluso, sin haber realizado evaluación psicopedagógica previa (o, sin informar a la familia de la realización de esta). En el caso de ser necesario este apoyo por el profesorado especialista, cuando se agotan las medidas ordinarias, si hay horas de reeducación con los profesores especialistas de Audición y lenguaje o Pedagogía terapéutica se podría dar cabida a la formación online del alumnado, adaptándose a la situación de emergencia sanitaria y no suprimiendo esta atención, que es lo que se ha hecho este curso.
4. Seguimos pensando que **siempre es mejor un docente de apoyo o un profesor especialista dentro del aula ordinaria que no segregar** al alumnado con NEAE en otra aula, separándolos de su

grupo de iguales que, estamos seguros, potencia la NO INCLUSIÓN y la estigmatización, con las consiguientes consecuencias en el rendimiento, actitudes y estado emocional de este alumnado. Tenemos constancia de que se sacan a varios alumnos con dificultades de las aulas ordinarias, para otra aula de refuerzo educativo, cuando el docente que da el refuerzo podría reforzar el docente del aula ordinaria. Eso es inclusión, lo que está ocurriendo ahora es segregación. Al final, esos grupos de refuerzo educativo (RE) acaban siendo los de los alumnos "menos listos o mas lentos" (por experiencia os decimos que así lo cree el alumnado afectado y el resto de sus compañeros). Esta segregación va en contra de la base ideológica de los diferentes decretos autonómicos existentes¹, de la LOMCE, de nuestra constitución y de todos los tratados internacionales suscritos por España.

5. Que en el **expediente** de este alumnado consten, mas que nunca, sus dificultades y como se trabaja con ellas, en resumen, cuales son las adaptaciones que necesita (que en el caso de la dislexia y otras DEA, no cambiaran sustancialmente a lo largo de su vida académica). Las familias seguimos encontrándonos todos los años con problemas para que se entiendan las dificultades de nuestras hijas e hijos. Mucho me temo, que este año será mucho peor, por lo que es

esencial que el profesorado y el departamento de orientación registren adecuadamente y, en todos los casos, en los diferentes aplicativos informáticos de cada comunidad, cuales son las necesidades educativas que tiene cada alumna o alumno con Dislexia y/o otras DEA y como se ha trabajado con ellas y ellos, sobre todo si lo que se ha hecho ha funcionado, para que en el curso siguiente, quede claro para el equipo docente que se haga cargo de ellos como tienen que trabajar. Si no se hace así, las familias nos encontraremos en cada nuevo curso escolar, con la dificultad añadida de tener que volver a explicar y a solicitar lo que nuestras hijas e hijos tienen derecho. Nos desgasta y nos desespera porque sabemos que es contraproducente para ellos y porque parece que estamos pidiendo "favores" cuando lo que reclamamos son derechos.

6. Las **medidas ordinarias** deberían ser "**obligatorias**", en pro de la no discriminación de este alumnado con DEA y de cualquier ACNEAE, tal y como viene reflejadas en la LOMCE y en los diferentes decretos autonómicos. En nuestro caso, es esencial:

- Que el **equipo docente conozca** como funciona el cerebro del alumnado con dislexia y otras DEA, para así poder adaptar su forma de enseñar y de exigir. Para ello, desde las diferentes asociaciones de la Plataforma, nos ofrecemos a

dar formación a cualquier centro educativo que lo necesite y lo demande.

- Que el **equipo docente conozca** los diferentes **protocolos** publicados por cada Consejería, si los hubiera, usándolos como guías de buenas prácticas, basadas en evidencias científicas.
- Que se realicen **adaptaciones** de las tareas tanto en el aula como las que se envían como trabajo escolar en casa y, sobre todo, las que se envían online. Tenemos conocimiento por medio de las familias que los PDF enviados por los profesores durante el confinamiento, no estaban adaptados para el alumnado con dislexia y/o otras DEA, ni en forma, ni en el tiempo que tenía el alumnado para realizarlos. Los padres hemos tenido, una vez mas, que hacer de profesores, de PT, de AL, adaptando, explicando, leyendo, dictando, corrigiendo... Es evidente que no todas las alumnas y alumnos con dislexia tienen las mismas facilidades a nivel del acceso a las TICs, y sus madres y padres tampoco. La **brecha tecnológica y social** no ha ayudado tampoco, una vez mas, a este alumnado. No se puede, en nuestra opinión, seguir permitiendo subir tareas generales a plataformas online sin individualizar, ni colgar de forma indiscriminada en las aulas virtuales tareas sin adaptaciones para los

ACNEAE, teniendo en cuenta que los padres no somos expertos en como hacerlo. En cambio, entendemos que el profesorado especialista podría apoyar en esta tarea si se potencia el uso de herramientas digitales para trabajar con este alumnado de forma online. Es cierto que, en ocasiones, el ancho de banda no llega y que estamos limitados por ello. En este caso, las Consejerías deberían tomar medidas para paliar esta circunstancia, **facilitando a quien lo necesite**, ordenadores (con programas de lectores de texto, organizadores visuales...) y acceso a internet para que cualquier alumno pueda "conectarse", así como enseñarles a usarlo (ya que hay muchas familias que no saben como hacerlo). Es necesario **insistir de nuevo en la "obligatoriedad" de estas adaptaciones** no solo para el alumnado con dislexia, si no para cualquier ACNEAE, y no tareas generales para toda la clase.

- Que los **libros de lectura** obligatorios se adapten para el alumnado con dislexia, ya que se manda leer el mismo libro a nuestras hijas e hijos con dislexia (sin adaptarlos a su nivel lector) y exigiendo que esta tarea de lectura se realice en el mismo tiempo que sus compañeras/os sin dislexia => **La FLEXIBILIZACIÓN DEL TIEMPO**

es esencial para nuestro hijos e hijas, no solo en la lectura sino **en todo tipo de tareas**.

- Que no se obligue a nuestras hijas e hijos a **copiar el enunciado** de las tareas ni el de los ejercicios de las evaluaciones escritas. El equipo docente debe ser consciente de que el tiempo que tarda una alumna/o con Dislexia en realizar las tareas es el doble o el triple que cualquier otra alumna/o sin dificultades por lo que se deberían **flexibilizar también la cantidad de tareas** que se les envía.
- Ponderar la posibilidad de la **evaluación oral**, de forma individual para cada alumna/o.

Notas:

1. La legislación en cada Comunidad se pueden encontrar en nuestra página web:

<https://plataformadislexia.org/legislacion/>